



MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO



Multicultural

REPÚBLICA DE CHILE

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

SECCIÓN MUNICIPAL



Alto Hospicio, 21 de octubre de 2024.-

DECRETO ALC. N° 8.760.-

VISTOS:

1. La Constitución Política de la República de Chile.
2. Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
3. Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
4. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, en adelante "Ley de Compras" y sus modificaciones.
5. Ley 21.634 Moderniza la Ley N° 19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.
6. Decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886, en adelante "el Reglamento", y sus modificaciones.
7. La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio.
8. Decreto Alcaldicio N° 1.594, de fecha 10 de marzo de 2023, que aprueba el Manual Municipal de Compras y Contrataciones Públicas de la Municipalidad de Alto Hospicio.
9. Decreto Alcaldicio N° 2.494/2021 de fecha 29 de junio de 2021 que nombra en el cargo de Alcalde Titular de la Comuna de Alto Hospicio a Don Patricio Elías Ferreira Rivera.
10. Decreto Alcaldicio N° 3.650, de fecha 08 de julio de 2022, que establece orden de subrogación del cargo de Alcalde; Decreto Alcaldicio N° 9.831, de fecha 29 de diciembre de 2023, que complementa el numeral 2 del Decreto Alcaldicio N° 3.650/2022, en el sentido que se indica
11. Decreto Alcaldicio N° 5.070/2024, de fecha 07 de junio del 2024 que Autoriza el llamado a Licitación Pública N° 071/2024 y Aprueba las Bases Administrativas, Bases Técnicas y Anexos Adjuntos.
12. Informe de la Comisión Evaluadora, de fecha 09 de septiembre del 2024, de la Secretaría Comunal de Planificación (SECOPLAC), por el cual se propone adjudicar a "Centro de Fotocopiado Imprenta Bazar Librería Confite María I. Palma Reyes E.I.R.L.", la Propuesta Pública N° 071/2024 denominado "Suministro de Anillados, Fotocopias de Planos, Empastes, Timbres y Plastificados para la Municipalidad de Alto Hospicio", ID 3447-130-LP24, por haber obtenido buena calificación dentro del proceso de evaluación y cumplir las condiciones técnicas solicitadas en las Bases de licitación.
13. Decreto Alcaldicio N° 8.443/2024, de fecha 08 de octubre del 2024, por medio del cual se adjudica a "Centro de Fotocopiado Imprenta Bazar Librería Confite María I. Palma Reyes E.I.R.L.", R.U.T. 76.946.008-K, la Propuesta Pública N° 071/2024 denominado "Suministro de Anillados, Fotocopias de Planos, Empastes, Timbres y Plastificados para la Municipalidad de Alto Hospicio", ID 3447-130-LP24.
14. Decreto Alcaldicio N° 8.219, de fecha 26 de septiembre de 2024, que prorroga el plazo de la Propuesta Pública N° 071/2024 denominado "Suministro de Anillados, Fotocopias de Planos, Empastes, Timbres y Plastificados para la Municipalidad de Alto Hospicio", ID 3447-130-LP24.
15. En este acto, la Empresa hace entrega de Certificado de Fianza N° W0996-015366, emitida por el proveedor de fecha 15 de octubre de 2024, a nombre de la Municipalidad de Alto Hospicio, por la suma de \$3.250.000.- (Tres millones doscientos cincuenta mil pesos).

16. Memorandum N°1.594, de fecha 11 de octubre del 2024, donde se solicita **Confeccionar El Contrato y Aprobación del Mismo** de la Propuesta Pública N°071/2024 denominado **"Suministro de Anillados, Fotocopias de Planos, Empastes, Timbres y Plastificados para la Municipalidad de Alto Hospicio"**, ID 3447-130-LP24.

CONSIDERANDO:

- 
- Que, con fecha 11 de junio del 2024, la Municipalidad de Alto Hospicio, inicio un proceso de Licitación Pública a través de la plataforma de Contratación y de Compras Públicas www.mercadopublico.cl , denominada, **"Suministro de Anillados, Fotocopias de Planos, Empastes, Timbres y Plastificados para la Municipalidad de Alto Hospicio"**, cuyas Bases Administrativas, Técnicas y Anexos de Licitación para llamado a Propuesta Pública N°071/2024 fueron aprobados por Decreto Alcaldicio N°5.070/2024, de fecha 07 de junio del 2024.
 - Que, mediante Decreto Alcaldicio N°8.443, de fecha 08 de octubre del 2024, se adjudicó la Propuesta Pública N°071/2024, a la empresa **"Centro de Fotocopiado Imprenta Bazar Librería Confite María I. Palma Reyes E.I.R.L."**, por lo que corresponde la formalización del suministro a través de la celebración de contrato de ejecución de los servicios y/o productos correspondientes entre dicha empresa adjudicada y la Municipalidad de Alto Hospicio, en la forma y condiciones expresadas en dicho acto administrativo.
 - Que, corresponde a la autoridad administrativa celebrar los actos y contratos necesarios para asegurar el normal y continuo funcionamiento de la administración y velar por la correcta e idónea administración de los recursos públicos.

DECRETO:

1.- Apruébese, el Contrato de Prestación de Servicios de la Propuesta Pública N°071/2024, denominado **"Suministro de Anillados, Fotocopias de Planos, Empastes, Timbres y Plastificados para la Municipalidad de Alto Hospicio"**, ID Mercado Público 3447-130-LP24, suscrito el **21 de octubre de 2024**, entre la **Municipalidad de Alto Hospicio**, Corporación de Derecho Público, RUT 69.265.100-6, representada por su Alcalde (S) doña **"Norma Córdova Correa"**, RUT 15.002.239-8, ambos domiciliados en Avenida Ramón Pérez Opazo N°3125, Alto Hospicio; y **"Centro de Fococopiado Imprenta Bazar Librería Confite María I. Palma Reyes E.I.R.L."** RUT 76.946.008-K, representada legalmente por don **María Isabel Palma Reyes**, RUT 11.111.111-1, con domicilio en Avenida Ramón Pérez Opazo N° 3132, Alto Hospicio, cuya duración de contrato de dos (02) años, contados desde el día **01 de noviembre de 2024**, por los valores indicador a continuación:

• **ÍTEM N°1: ANILLADOS ESPIRAL**

SUB ITEM	DESCRIPCIÓN			
	U.M.	PRODUCTO Y/O SERVICIO	CANTIDAD DE HOJAS	VALOR UNITARIO NETO
1.1	Unidad	Anillado Espiral	Desde 01 a 50 Unidades	\$ 3.300
1.2	Unidad	Anillado Espiral	Desde 51 a 90 Unidades	\$ 3.800
1.3	Unidad	Anillado Espiral	Desde 91 a 130 Unidades	\$ 4.300
1.4	Unidad	Anillado Espiral	Desde 131 a 170 Unidades	\$ 4.800
1.5	Unidad	Anillado Espiral	Desde 171 a 210 Unidades	\$ 5.300

1.6	Unidad	Anillado Espiral	Desde 211 a 250 Unidades	\$	5.800
1.7	Unidad	Anillado Espiral	Desde 251 y más Unidades	\$	6.500

• **ÍTEM N°2: FOTOCOPIAS Y PLOTEO DE PLANOS**

SUB ÍTEM	DESCRIPCIÓN			
	U.M.	PRODUCTO Y/O SERVICIO	CANTIDAD DE HOJAS	VALOR UNITARIO NETO
2.1	M.T. Lineal	Fotocopia B/N	1 Metro Lineal de Fotocopias de Planos en Blanco y Negro	\$ 4.800
2.2	M.T. Lineal	Ploteo Planos B/N	1 Metro Lineal de Impresión de Planos en Blanco y Negro	\$ 5.500
2.3	M.T. Lineal	Ploteo de Planos Color	1 Metro Lineal de Impresión de Planos en Color	\$ 12.500

• **ÍTEM N°3: EMPASTE**

SUB ÍTEM	DESCRIPCIÓN				
	U.M.	PRODUCTO Y/O SERVICIO	NOTA	TAMAÑO	VALOR UNITARIO NETO
3.1	Unidad	Empaste	Empaste para encuadernar documentos municipales, tamaño oficio, tapa dura forrado en cuerina con logo municipal impreso en la tapa	Tamaño Oficio	\$ 34.500
3.2	Unidad	Empaste	Empaste para encuadernar documentos municipales, tamaño carta, tapa dura forrado en cuerina con logo municipal impreso en la tapa	Tamaño Carta	\$ 31.500

• **ÍTEM N°4: TIMBRES**

SUB ÍTEM	DESCRIPCIÓN				
	U.M.	PRODUCTO Y/O SERVICIO	NOTA	TAMAÑO	VALOR UNITARIO NETO
4.1	Unidad	Timbre	Automático, con Escritura	R - 534	\$ 36.500
4.2	Unidad	Timbre	Automático, con Escritura	R - 544	\$ 39.500
4.3	Unidad	Timbre	Automático, Dater, con Escritura	R - 532	\$ 39.500
4.4	Unidad	Timbre	Automático, Dater, con Escritura	R - 542	\$ 40.500



4.5	Unidad	Timbre	Automático, Printer s842, con Escritura	38 mm x 14 mm	\$ 29.500
4.6	Unidad	Timbre	Automático, Printer s824, con Escritura	58 mm x 22 mm	\$ 34.500
4.7	Unidad	Timbre	Automático, Pinter s843, con Escritura	18 mm x 47 mm	\$ 31.500
4.8	Unidad	Timbre	Automático, Printer s827, Dater, con Escritura	50 mm x 30 mm	\$ 53.500
4.9	Unidad	Timbre	Automático, con Escritura	Hady Stamps s - 722	\$ 28.500
4.10	Unidad	Timbre	Foleo	-	\$ 50.000
4.11	Unidad	Timbre Lineal	Sello Trodat 4910 o equivalente	-	\$ 27.500
4.12	Unidad	Timbre Lineal	Sello Trodat 4911 o equivalente	-	\$ 28.500
4.13	Unidad	Timbre Lineal	Sello Trodat 4912 o equivalente	-	\$ 30.500
4.14	Unidad	Timbre Lineal	Sello Trodat 4913 o equivalente	-	\$ 33.500
4.15	Unidad	Timbre Lineal	Sello Trodat 4915 o equivalente	-	\$ 36.500
4.16	Unidad	Timbre Lineal	Sello Trodat 4916 o equivalente	-	\$ 24.500
4.17	Unidad	Timbre Lineal	Sello Trodat 4923 o equivalente	-	\$ 36.500
4.18	Unidad	Timbre Lineal	Sello Trodat 4924 o equivalente	-	\$ 39.500
4.19	Unidad	Timbre Lineal	Sello Trodat 4926 o equivalente	-	\$ 57.500
4.20	Unidad	Timbre Lineal	Sello Trodat 4927 o equivalente	-	\$ 42.500
4.21	Unidad	Timbre Circular	Sello Trodat 46030 ® o equivalente	-	\$ 36.500
4.22	Unidad	Timbre Circular	Sello Trodat 46040 ® o equivalente	-	\$ 39.500
4.23	Unidad	Timbre Fechador	Fechador Trodat 46130 ® o equivalente	-	\$ 39.500
4.24	Unidad	Timbre Fechador	Fechador Trodat 46140 ® o equivalente	-	\$ 40.500
4.25	Unidad	Timbre Fechador	Fechador Trodat 4810 o equivalente	-	\$ 21.500
4.26	Unidad	Timbre Fechador	Fechador Trodat 4820 o equivalente	-	\$ 24.500
4.27	Unidad	Timbre Foliador	Foliador Isofit o Equivalente	-	\$ 50.000
4.28	Unidad	Timbre Numerador	Numerador Trodat 4846 (4 mm) o equivalente	-	\$ 38.500
4.29	Unidad	Timbre Circular	Sello R/517 Shiny o equivalente	-	\$ 31.500
4.30	Unidad	Timbre Circular	Sello R/524 Shiny o equivalente	-	\$ 33.500



4.31	Unidad	Timbre Circular	Sello R/532 Shiny o equivalente	-	\$ 36.500
4.32	Unidad	Timbre Circular	Sello R/542 Shiny o equivalente	-	\$ 39.500
4.33	Unidad	Timbre Fechador	Fechador R/532 Shiny o equivalente	-	\$ 39.500
4.34	Unidad	Timbre Fechador	Fechador R/542 Shiny o equivalente	-	\$ 40.500
4.35	Unidad	Timbre Fechador	Fechador S/542 Shiny o equivalente	-	\$ 40.500
4.36	Unidad	Timbre Fechador	Fechador S/835 Shiny o equivalente	-	\$ 38.500
4.37	Unidad	Timbre Fechador	Fechador S/828 Shiny o equivalente	-	\$ 45.500
4.38	Unidad	Timbre Fechador	Fechador S/829 Shiny o equivalente	-	\$ 55.500
4.39	Unidad	Timbre Lineal de Bolsillo	Sello S/722 lineal de bolsillo Shiny o equivalente	-	\$ 28.500
4.40	Unidad	Sello	Sello Isofit 11 o equivalente	-	\$ 25.500
4.41	Unidad	Sello	Sello Isofit 12 o equivalente	-	\$ 28.500

• **ÍTEM N°5: PLASTIFICADOS**

SUB ITEM	DESCRIPCIÓN			
	U.M.	PRODUCTO Y/O SERVICIO	TAMAÑO	VALOR UNITARIO NETO
5.1	Unidad	Plastificado	Tamaño Carta	\$ 3.500
5.2	Unidad	Plastificado	Tamaño Oficio	\$ 4.500
5.3	Unidad	Plastificado	Tamaño Doble Carta	\$ 8.500

• **ÍTEM N°6: OTROS**

SUB ITEM	DESCRIPCIÓN		
	U.M.	PRODUCTO Y/O SERVICIO	VALOR UNITARIO NETO
6.1	Unidad	Almohadilla Dactilar	\$ 4.800
6.2	Unidad	Tinta Trodat 7011	\$ 8.900
6.3	Unidad	Tinta Invisible Automatik	\$ 18.500

2.- Entiéndase, por aprobadas e incorporadas al documento el texto íntegro del contrato, el cual se entiende forma parte del presente contrato.

3.- Entendiéndose perfeccionado el contrato de obras referido en el punto anterior, a partir de esta fecha, rija a partir de ahora, el plazo señalado en el contrato, para la **Dirección de Administración y Finanzas**, en su calidad de **Unidad Técnica**.

4.- Páguese, a "Centro de Fotocopiado Imprenta Bazar Librería Confite María I. Palma Reyes E.I.R.L.", en las condiciones establecidas en el Art.120°, 121°, 122° y 123° de las Bases Administrativas, de la Propuesta Publica N°071/2024, denominada "Suministro de Anillados, Fotocopias de Planos, Empastes, Timbres y Plastificados para la Municipalidad de Alto Hospicio", ID 3447-130-LP24.

5.- Desígnese, como Unidad Técnica del contrato a la **Dirección de Administración y Finanzas**, la que estará encargada de su correcta y oportuna fiscalización. La Unidad Técnica será la encargada de designar a un Inspector de Obra, el cual será mediante Decreto Alcaldicio.

6.- La totalidad de los servicios y/o productos solicitados en materia de la presente propuesta, serán financiados en su totalidad por la **Municipalidad de Alto Hospicio**, con cargo a las cuentas N°215-22-07-002 (Para los ítems Planos y Anillados), N°215-22-07-003 (Para el ítem Empaste) y N°215-22-04-001 (Para el ítem Timbres y Plastificados), o en su defecto a una cuenta distinta la cual será reflejada en la orden de compra respectiva.

7.- Publíquese, el presente Decreto Alcaldicio en el Portal Mercado público, www.mercadopublico.cl, por el Encargado Municipal del Portal, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 50 del Reglamento de la Ley N°19.886 y remítase la Orden de compra.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

Fdo. Don **Norma Córdova Correa**, Alcalde (S) de la Comuna de Alto Hospicio; Autoriza don **José Jesús Valenzuela Díaz**, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JVD/aca

Distribución:

Adm. y Finanzas

Dir. Control

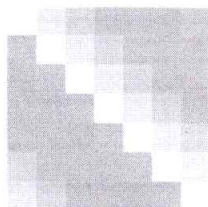
Secoplac

Servicios Traspasados

Adm. Municipal

Encargado Portal

Jurídico



Multicultural



MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO



Multicultural

REPÚBLICA DE CHILE

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

SECCIÓN MUNICIPAL



Alto Hospicio, 21 de octubre de 2024.-

DECRETO ALC. N° 8.760.-

VISTOS:

1. La Constitución Política de la República de Chile.
2. **Ley N° 18.695** Orgánica Constitucional de Municipalidades.
3. **Ley N° 19.880**, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
4. **Ley N° 19.886**, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, en adelante "Ley de Compras" y sus modificaciones.
5. **Ley 21.634** Moderniza la Ley N° 19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.

6. **Decreto N° 250, de 2004**, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886, en adelante "el Reglamento", y sus modificaciones.

7. La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio.

8. **Decreto Alcaldicio N° 1.594**, de fecha 10 de marzo de 2023, que aprueba el Manual Municipal de Compras y Contrataciones Públicas de la Municipalidad de Alto Hospicio.

9. **Decreto Alcaldicio N° 2.494/2021** de fecha 29 de junio de 2021 que nombra en el cargo de Alcalde Titular de la Comuna de Alto Hospicio a Don Patricio Elías Ferreira Rivera.

10. **Decreto Alcaldicio N° 3.650**, de fecha 08 de julio de 2022, que establece orden de subrogación del cargo de Alcalde; **Decreto Alcaldicio N° 9.831**, de fecha 29 de diciembre de 2023, que complementa el numeral 2 del Decreto Alcaldicio N° 3.650/2022, en el sentido que se indica

11. **Decreto Alcaldicio N° 5.070/2024**, de fecha 07 de junio del 2024 que Autoriza el llamado a Licitación Pública N° 071/2024 y Aprueba las Bases Administrativas, Bases Técnicas y Anexos Adjuntos.

12. Informe de la Comisión Evaluadora, de fecha 09 de septiembre del 2024, de la Secretaría Comunal de Planificación (SECOPLAC), por el cual se propone adjudicar a "**Centro de Fotocopiado Imprenta Bazar Librería Confite María I. Palma Reyes E.I.R.L.**", la Propuesta Pública N° 071/2024 denominado "**Suministro de Anillados, Fotocopias de Planos, Empastes, Timbres y Plastificados para la Municipalidad de Alto Hospicio**", ID 3447-130-LP24, por haber obtenido buena calificación dentro del proceso de evaluación y cumplir las condiciones técnicas solicitadas en las Bases de licitación.

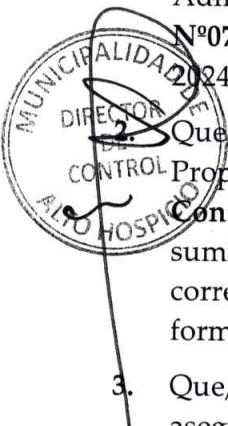
13. **Decreto Alcaldicio N° 8.443/2024**, de fecha 08 de octubre del 2024, por medio del cual se adjudica a "**Centro de Fotocopiado Imprenta Bazar Librería Confite María I. Palma Reyes E.I.R.L.**", R.U.T. 76.946.008-K, la Propuesta Pública N° 071/2024 denominado "**Suministro de Anillados, Fotocopias de Planos, Empastes, Timbres y Plastificados para la Municipalidad de Alto Hospicio**", ID 3447-130-LP24.

14. **Decreto Alcaldicio N° 8.219**, de fecha 26 de septiembre de 2024, que prorroga el plazo de la Propuesta Pública N° 071/2024 denominado "**Suministro de Anillados, Fotocopias de Planos, Empastes, Timbres y Plastificados para la Municipalidad de Alto Hospicio**", ID 3447-130-LP24.

15. En este acto, la Empresa hace entrega de Certificado de Fianza N° W0996-015366, emitida por el proveedor de fecha 15 de octubre de 2024, a nombre de la Municipalidad de Alto Hospicio, por la suma de \$3.250.000.- (Tres millones doscientos cincuenta mil pesos).

16. Memorándum N°1.594, de fecha 11 de octubre del 2024, donde se solicita **Confeccionar El Contrato y Aprobación del Mismo** de la Propuesta Pública N°071/2024 denominado **"Suministro de Anillados, Fotocopias de Planos, Empastes, Timbres y Plastificados para la Municipalidad de Alto Hospicio"**, ID 3447-130-LP24.

CONSIDERANDO:

- 
- Que, con fecha 11 de junio del 2024, la Municipalidad de Alto Hospicio, inicio un proceso de Licitación Pública a través de la plataforma de Contratación y de Compras Públicas www.mercadopublico.cl , denominada, **"Suministro de Anillados, Fotocopias de Planos, Empastes, Timbres y Plastificados para la Municipalidad de Alto Hospicio"**, cuyas Bases Administrativas, Técnicas y Anexos de Licitación para llamado a Propuesta Pública N°071/2024 fueron aprobados por Decreto Alcaldicio N°5.070/2024, de fecha 07 de junio del 2024.
 - Que, mediante Decreto Alcaldicio N°8.443, de fecha 08 de octubre del 2024, se adjudicó la Propuesta Pública N°071/2024, a la empresa **"Centro de Fotocopiado Imprenta Bazar Librería Confite María I. Palma Reyes E.I.R.L."**, por lo que corresponde la formalización del suministro a través de la celebración de contrato de ejecución de los servicios y/o productos correspondientes entre dicha empresa adjudicada y la Municipalidad de Alto Hospicio, en la forma y condiciones expresadas en dicho acto administrativo.
 - Que, corresponde a la autoridad administrativa celebrar los actos y contratos necesarios para asegurar el normal y continuo funcionamiento de la administración y velar por la correcta e idónea administración de los recursos públicos.

DECRETO:

1.- Apruébese, el Contrato de Prestación de Servicios de la Propuesta Pública N°071/2024, denominado **"Suministro de Anillados, Fotocopias de Planos, Empastes, Timbres y Plastificados para la Municipalidad de Alto Hospicio"**, ID Mercado Público 3447-130-LP24, suscrito el **21 de octubre de 2024**, entre la **Municipalidad de Alto Hospicio**, Corporación de Derecho Público, RUT 69.265.100-6, representada por su Alcalde (S) doña **"Norma Córdova Correa"**, RUT 15.002.239-8, ambos domiciliados en Avenida Ramón Pérez Opazo N°3125, Alto Hospicio; y **"Centro de Fococopiado Imprenta Bazar Librería Confite María I. Palma Reyes E.I.R.L."** RUT 76.946.008-K, representada legalmente por don **María Isabel Palma Reyes**, RUT _____, con domicilio en Avenida Ramón Pérez Opazo N° 3132, Alto Hospicio, cuya duración de contrato de dos (02) años, contados desde el día **01 de noviembre de 2024**, por los valores indicador a continuación:

• ÍTEM N°1: ANILLADOS ESPIRAL

SUB ITEM	DESCRIPCIÓN			
	U.M.	PRODUCTO Y/O SERVICIO	CANTIDAD DE HOJAS	VALOR UNITARIO NETO
1.1	Unidad	Anillado Espiral	Desde 01 a 50 Unidades	\$ 3.300
1.2	Unidad	Anillado Espiral	Desde 51 a 90 Unidades	\$ 3.800
1.3	Unidad	Anillado Espiral	Desde 91 a 130 Unidades	\$ 4.300
1.4	Unidad	Anillado Espiral	Desde 131 a 170 Unidades	\$ 4.800
1.5	Unidad	Anillado Espiral	Desde 171 a 210 Unidades	\$ 5.300

1.6	Unidad	Anillado Espiral	Desde 211 a 250 Unidades	\$	5.800
1.7	Unidad	Anillado Espiral	Desde 251 y más Unidades	\$	6.500

• **ÍTEM N°2: FOTOCOPIAS Y PLOTEO DE PLANOS**

SUB ÍTEM	DESCRIPCIÓN			
	U.M.	PRODUCTO Y/O SERVICIO	CANTIDAD DE HOJAS	VALOR UNITARIO NETO
2.1	M.T. Lineal	Fotocopia B/N	1 Metro Lineal de Fotocopias de Planos en Blanco y Negro	\$ 4.800
2.2	M.T. Lineal	Ploteo Planos B/N	1 Metro Lineal de Impresión de Planos en Blanco y Negro	\$ 5.500
2.3	M.T. Lineal	Ploteo de Planos Color	1 Metro Lineal de Impresión de Planos en Color	\$ 12.500

• **ÍTEM N°3: EMPASTE**

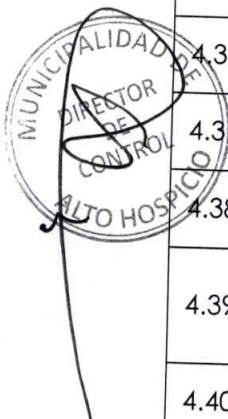
SUB ÍTEM	DESCRIPCIÓN				
	U.M.	PRODUCTO Y/O SERVICIO	NOTA	TAMAÑO	VALOR UNITARIO NETO
3.1	Unidad	Empaste	Empaste para encuadernar documentos municipales, tamaño oficio, tapa dura forrado en cuerina con logo municipal impreso en la tapa	Tamaño Oficio	\$ 34.500
3.2	Unidad	Empaste	Empaste para encuadernar documentos municipales, tamaño carta, tapa dura forrado en cuerina con logo municipal impreso en la tapa	Tamaño Carta	\$ 31.500

• **ÍTEM N°4: TIMBRES**

SUB ÍTEM	DESCRIPCIÓN				
	U.M.	PRODUCTO Y/O SERVICIO	NOTA	TAMAÑO	VALOR UNITARIO NETO
4.1	Unidad	Timbre	Automático, con Escritura	R - 534	\$ 36.500
4.2	Unidad	Timbre	Automático, con Escritura	R - 544	\$ 39.500
4.3	Unidad	Timbre	Automático, Dater, con Escritura	R - 532	\$ 39.500
4.4	Unidad	Timbre	Automático, Dater, con Escritura	R - 542	\$ 40.500

4.5	Unidad	Timbre	Automático, Printer s842, con Escritura	38 mm x 14 mm	\$ 29.500
4.6	Unidad	Timbre	Automático, Printer s824, con Escritura	58 mm x 22 mm	\$ 34.500
4.7	Unidad	Timbre	Automático, Pinter s843, con Escritura	18 mm x 47 mm	\$ 31.500
4.8	Unidad	Timbre	Automático, Printer s827, Dater, con Escritura	50 mm x 30 mm	\$ 53.500
4.9	Unidad	Timbre	Automático, con Escritura	Hady Stamps s - 722	\$ 28.500
4.10	Unidad	Timbre	Foleo	-	\$ 50.000
4.11	Unidad	Timbre Lineal	Sello Trodat 4910 o equivalente	-	\$ 27.500
4.12	Unidad	Timbre Lineal	Sello Trodat 4911 o equivalente	-	\$ 28.500
4.13	Unidad	Timbre Lineal	Sello Trodat 4912 o equivalente	-	\$ 30.500
4.14	Unidad	Timbre Lineal	Sello Trodat 4913 o equivalente	-	\$ 33.500
4.15	Unidad	Timbre Lineal	Sello Trodat 4915 o equivalente	-	\$ 36.500
4.16	Unidad	Timbre Lineal	Sello Trodat 4916 o equivalente	-	\$ 24.500
4.17	Unidad	Timbre Lineal	Sello Trodat 4923 o equivalente	-	\$ 36.500
4.18	Unidad	Timbre Lineal	Sello Trodat 4924 o equivalente	-	\$ 39.500
4.19	Unidad	Timbre Lineal	Sello Trodat 4926 o equivalente	-	\$ 57.500
4.20	Unidad	Timbre Lineal	Sello Trodat 4927 o equivalente	-	\$ 42.500
4.21	Unidad	Timbre Circular	Sello Trodat 46030 ® o equivalente	-	\$ 36.500
4.22	Unidad	Timbre Circular	Sello Trodat 46040 ® o equivalente	-	\$ 39.500
4.23	Unidad	Timbre Fechador	Fechador Trodat 46130 ® o equivalente	-	\$ 39.500
4.24	Unidad	Timbre Fechador	Fechador Trodat 46140 ® o equivalente	-	\$ 40.500
4.25	Unidad	Timbre Fechador	Fechador Trodat 4810 o equivalente	-	\$ 21.500
4.26	Unidad	Timbre Fechador	Fechador Trodat 4820 o equivalente	-	\$ 24.500
4.27	Unidad	Timbre Foliador	Foliador Isofit o Equivalente	-	\$ 50.000
4.28	Unidad	Timbre Numerador	Numerador Trodat 4846 (4 mm) o equivalente	-	\$ 38.500
4.29	Unidad	Timbre Circular	Sello R/517 Shiny o equivalente	-	\$ 31.500
4.30	Unidad	Timbre Circular	Sello R/524 Shiny o equivalente	-	\$ 33.500





4.31	Unidad	Timbre Circular	Sello R/532 Shiny o equivalente	-	\$ 36.500
4.32	Unidad	Timbre Circular	Sello R/542 Shiny o equivalente	-	\$ 39.500
4.33	Unidad	Timbre Fechador	Fechador R/532 Shiny o equivalente	-	\$ 39.500
4.34	Unidad	Timbre Fechador	Fechador R/542 Shiny o equivalente	-	\$ 40.500
4.35	Unidad	Timbre Fechador	Fechador S/542 Shiny o equivalente	-	\$ 40.500
4.36	Unidad	Timbre Fechador	Fechador S/835 Shiny o equivalente	-	\$ 38.500
4.37	Unidad	Timbre Fechador	Fechador S/828 Shiny o equivalente	-	\$ 45.500
4.38	Unidad	Timbre Fechador	Fechador S/829 Shiny o equivalente	-	\$ 55.500
4.39	Unidad	Timbre Lineal de Bolsillo	Sello S/722 lineal de bolsillo Shiny o equivalente	-	\$ 28.500
4.40	Unidad	Sello	Sello Isotit 11 o equivalente	-	\$ 25.500
4.41	Unidad	Sello	Sello Isotit 12 o equivalente	-	\$ 28.500

• **ÍTEM N°5: PLASTIFICADOS**

SUB ITEM	DESCRIPCIÓN			
	U.M.	PRODUCTO Y/O SERVICIO	TAMAÑO	VALOR UNITARIO NETO
5.1	Unidad	Plastificado	Tamaño Carta	\$ 3.500
5.2	Unidad	Plastificado	Tamaño Oficio	\$ 4.500
5.3	Unidad	Plastificado	Tamaño Doble Carta	\$ 8.500

• **ÍTEM N°6: OTROS**

SUB ITEM	DESCRIPCIÓN		
	U.M.	PRODUCTO Y/O SERVICIO	VALOR UNITARIO NETO
6.1	Unidad	Almohadilla Dactilar	\$ 4.800
6.2	Unidad	Tinta Trodat 7011	\$ 8.900
6.3	Unidad	Tinta Invisible Automatik	\$ 18.500

2.- Entiéndase, por aprobadas e incorporadas al documento el texto íntegro del contrato, el cual se entiende forma parte del presente contrato.

3.- Entendiéndose perfeccionado el contrato de obras referido en el punto anterior, a partir de esta fecha, rija a partir de ahora, el plazo señalado en el contrato, para la **Dirección de Administración y Finanzas**, en su calidad de **Unidad Técnica**.

4.- Páguese, a "Centro de Fotocopiado Imprenta Bazar Librería Confite María I. Palma Reyes E.I.R.L.", en las condiciones establecidas en el Art.120°, 121°, 122° y 123° de las Bases Administrativas, de la Propuesta Publica N°071/2024, denominada "Suministro de Anillados, Fotocopias de Planos, Empastes, Timbres y Plastificados para la Municipalidad de Alto Hospicio", ID 3447-130-LP24.

5.- Designese, como Unidad Técnica del contrato a la **Dirección de Administración y Finanzas**, la que estará encargada de su correcta y oportuna fiscalización. La Unidad Técnica será la encargada de designar a un Inspector de Obra, el cual será mediante Decreto Alcaldicio.

6.- La totalidad de los servicios y/o productos solicitados en materia de la presente propuesta, serán financiados en su totalidad por la **Municipalidad de Alto Hospicio**, con cargo a las cuentas N°215-22-07-002 (Para los ítems Planos y Anillados), N°215-22-07-003 (Para el ítem Empaste) y N°215-22-04-001 (Para el ítem Timbres y Plastificados), o en su defecto a una cuenta distinta la cual será reflejada en la orden de compra respectiva.

7.- Publíquese, el presente Decreto Alcaldicio en el Portal Mercado público, www.mercadopublico.cl, por el Encargado Municipal del Portal, a fin de dar cumplimiento a los dispuesto en el Artículo 50 del Reglamento de la Ley N°19.886 y remítase la Orden de compra.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO
Nuestro mejor proyecto de vida



JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JVD/aca
Distribución:
Adm. y Finanzas
Dir. Control
Secoplac
Adm. Municipal
Encargado Portal
Jurídico



NORMA CORDOVA CORREA
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO